Anual, ... 8 ptas.

Semestral, ... 4 "

Trimestral ... 2 "

0.15 ptas. número

Año XI.

Gerona 22 de Julio de 1928

Núm. 464

# Rectificación del Censo Electoral

Como tenemos manifes. tado en nuestras anteriores ediciones, es del mayor interés que se procure acudir a la rectificación del Censo electoral cuyo período de reclamaciones terminará en 31 del actual mes, con las inclusiones y exclusiones que procedan, y que habrán de ser aquellas que no figuren ya eu las listas manuscritas de la Jefatura de Estadística que por ser derivaciones de les dates facilitades a la misma por las Alcaldías, pueden contener omisiones interesadas.

Precisa tener en cuenta que todas las reclamaciones de inclusión o exclusión, especialmente las de inclusión deben justificarse por certificaciones acreditativas de la edad y de la residencia de dos años en el punto de su vecindad sin que sea admisible y eficaz en derecho el informe de las Juntas locales del Censo electoral, de constarles de ciencia propia la concurrencia de tales circunstancias, pues sin prueba documental quedarán sin hacer las inclusiones que los organismos municipales hayan acordado informar favorablemente.

## El seguro obligatorio de vialeros

valuation comp series veces on the

Ha sido aprobado por el Consejo de Ministros un Real Decreto implantando el se-guro obligatorio de viajeros, tomando como base la imposición de un impuesto prima

de diez céntimos a los viajeros de tercera, veinte, a los de segunda y treinta, a los de primera; en cualquier distancia o recorrido.

Se indemnizará en caso de muerte, incapacidad, etcétera, menos en el de lesiones leves; las indemnizaciones varían desde cuarenta y cinco mil pesetas a diez mil pesetas.

El impuesto se cobrará en las taquillas de expedición de billetes y unido a éstos.

Una pequeña parte de la indemnización ingresará en el Instituto de Reeducación profesional, de inválidos de trabajo, para los casos de reeducación.

Se asegurará todo el ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, que se transporte vivo por ferrocarril.

Las primas serán las siguientes: cincuenta céntimos por cabeza lanar, una peseta por cabrío, y tres por vacuno.

Los fondos que se recauden por este seguro, pasarán a una caja de compensación, que se repartirá entre los ganaderos que hubiesen sufrido accidentes.

No se cubrará el riesgo completo, sino hasta donde llegue el fondo de la caja.

En la Dirección de Comercio se establecerá una comisión del seguro obligatorio.

Posiblemente se implantará para los viajeros el día primero de Agosto, y algún tiempo más tarde para el ganado.

Se calcula que ingresará en el Patronato nacional del Turismo, por este seguro la cantidad de 15 millones de pesetas.

Los fondos líquidos que quedarán en poder del Patronato, se calculan en 11 millones de pesetas, ya que para el pago de siniestros habrá que destinarse, según cálculo, 4 millones de pesetas.

#### Un empréstito para caminos vecinales

Por decreto de Gobernación ha sido aprobado el proyecto de Mancomunidad de Diputaciones de régimen común para atender al servicio de emisión de un empréstito especial para la construcción de caminos vecinales, sobre la base de la capitalización de la subvención anual de 22.525.000 pesetas que el Estado concede durante treinta años.

La Mancomunidad quedará integrada por las Diputaciones provinciales de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Cádiz, Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Segovia Soria, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza.

### La importación de huevos

En la última Junta de Aranceles celebrada se acordó exigir para la importación de huevos en España el precio sellado de los mismos con la indicación de procedencia. Defendió la necesidad de establecer esta medida tributaria de la avicultura nacional el director general de Agricultura, señor Vellando, que logro llevar al convencimiento de la Sección de Aranceles la justicia de la aspiración tan reiteradamente expuesta por los avicultores españoles. A la aprobación de la nota se opuso don Andrés Garrido, representante de las Cámaras Agricolas en el Credito Agricola y de la agricultura en otros organismos oficiales. Sin embargo, la Sección de Aranceles se inclinó en favor de la propuesta, que fué aprobada por gran mayo-

La mencionada propuesta de la Junta de Aranceles tiene extraor-dinaria importancia dada la directa relación que guarda con el problema de la vida barata.

### LA LANA VEGETAL

La crisis lanera, consecuencia de la disminución de la cavaña ovina ha promovido que se buscara en el reino vegetal un sucédaneo de la lana; y según se viene afirmando, los alemanes han lanzado ya al mercado una lana artificial, que extraen de las agujas; del Pino Silvestre.

Esta lana de leña, «Holz Wolle» tiene mucha semejanza con la lana animal, prestándose a las mísmas operaciones industriales.

Las hojas de pino están formadas por unos paquetes de fibras muy finas y resistentes. Unas sútiles películas de substancias resinosas retienen estas fibras, haciendo que permanezcan formando bloques.

Mediante ciertos reactivos, las fibras se hacen separar. Tal disociación se lleva a cabo sometiéndolas a la acción del calor. Bajo la influencia de esta y los reactivos químicos, la substancia resinosa se humedece y fácilmente quedan separadas las fibras. Según la clase de reactivos que se emplean, se obtienen substancias lanosas, finas o groseras. En el primer caso, el producto se asemeja a una lana de extremada finura; en el segundo caso, otro producto análogo, el Kapok.

La lana extraída de las agujas del pino puede hilarse y tejerse.

El hilo se parece algo al de cáñamo; es muy fino y sólido. Las fibras del pino dejan gran cantidad
de desechos, que los alemanes muelen y fabrican con ellos unos comprimidos, que después de secos
constituyen un combustible muy
apreciado.

## La tierra sin cultivadores

por termino medio. 20 per 100 de

En la campaña de reintegración se estudian los medios del retorno al campo abandonado y simultáneamente se analizan las causas de la deserción.

Las tierras de labranza, incluso las que se hallan próximas a las ciudades están en su mayor parte abandonadas y las casas son hogares apagados, pues de ellos se alejó una generación que se había

sentido sujeta al terruño, por afecto tradicción y rendimiento.

Se habla de austeridad, sencillez, resignación, y estas palabras suenan a ideas muy bellas en la forma pero alejadas de la realidad, pues el agricultor que se halla separado de la urbe, nuestro «masovero catalán» lucha con las dificultades de la educación de los suyos, de la transformación y venta de sus productos y hasta incluso con la falta de relación social que precisa para el desenvolvimiento de la familia rural, y compara su estado con el del menestral de la ciudad, encontrandose en situación tal de desnivel económico, que surge como efectos y continuo acicate el deseo de traslación de alejamiento de lo que considera «la cárcel de los suyos».

La situación antigua es insuficiente, la cultura especializada es necesaria, ¿pero llegará demasiado tarde, o si la transformación es tan rápida, no podrá ocurrir un desplazamiento de mano de obra, antes de tener resuelta la industrialización, y por tanto, el ajustaje a las nuevas normas?

El problema es social y tecnicoeconómico, precipitándose en forma que debe reaccionarse rápidamente, salvando el error de la incultura, llevando al tema agrícola
a la situación de la que se le había
desplazado, atentado los intereses
colectivos y destruyendo despiadadamente la rural.

#### Los abonos industriales

FOSFATOS DE HUESOS

Los huesos de los animales, y especialmente el polvo de huesos, son una materia fertilizante excelente que contiene nitrógeno y ácido fosfórico. No se emplean los huesos directamente en la agricultura sinó después de sufrir una transformación industrial, ya sea separando simplemente la grasa que contienen, o sometiéndolos a la degelatinización, o después de haber servido bajo la forma de negro animal para la clarificación de los jugos azucarados.

Los huesos frescos, contienen por término medio, 20 por 100 de ácido fosfórico; 5 a 6 por 100 de nitrógeno y 4 por 100 de carbonato cal. Se clasifican por su tamaño y su mayor o menor grado de dureza los mayores y más duros se emplean en la fabricación de diferentes utensilios, botones, puños para bastenes, mangos de cuchillos, etcétera. Los otros se utilizan en las fábricas de galatina y para abonos, previas las operaciones de desengrasado o lavado, torrefacción o pulverización.

jo uns genschide que se habite.

La operación del desengrasado es muy conveniente, pues la considerable proporción de grasa que contienen hace sus efectos menos eficaces, porque protege al tejido contra la acción disolvente de los agentes del suelo. Por otra parte, la grasa dificulta la operación de la trituración tan necesaria para utilizar los huesos como abono, pues esta reducción a pequeñísimos fragmentos ofrece la ventaja de poner en contacto de los disolventes una mayor superficie.

Para privar a los huesos de la grasa, se reduce primero a pequeños fragmentos por medio de aparatos quebrantadores, formados por cilindros de fundición provistos de dientes; después se someten a la acción del agua hirviendo, y al cabo de algunas horas la grasa se reune en la superficie.

Suelen emplearse también para el desengrasado la bencina o el sulfuro de carbono. Cuando se emplean estos disolventes se regeneran por destilación. Desengrasados los huesos por uno u otro procedimiento, se reducen a polvo por medio de molinos de muelas verticales.

El polvo de huesos contiene de 20 a 26 por 100 de ácido fosfórico anhidro, soluble en los ácidos concentrados, y de 3 a 4 de nitrógeno orgánico.

Suele ser falsificado con cenizas de turba, yeso y resíduos de las fábridas de marfil vegetal. Se adultera también con harina de huesos desgelatinados y cenizas de huesos más ricos en fosfatos, pero más pobres en nitrógeno. Estos productos adulterados tienen el mismo aspecto que el producto puro; pero su riqueza en nitrógeno es mucho menor. Según los análisis practicados por Wœleker en polvos de huesos adulterados, resulta:

Nitrógeno Con harina de huesos, 2'71; Con marfil vegetal, 2'41; Con huesos desgelatinados, 1'23.

Fosfato de cal: Con harina de huesos, 41'49; Con marfil vegetal, 37'31; Con huesos desgelatinados, 55'69.

La única manera de preservar-

se contra el fraude, es el análisis.

Se encuentran frecuentemente en el comercio torneaduras y raspaduras de huesos procedentes de las fábricas de botones y mangos de cuchillos, etc. Su composición es análoga a la del polvo de huesos, constituyen una buena materia fertilizante y se suelen adulterar con raspaduras de marfil vegetal y conchas de moluscos.

(Continuará)

\*THE PERSON NOTES OF THE PERSON NOTES OF THE

ROLL FOR STREET STREET

#### Generales

Hasta el 31 del corriente mes pueden los mozos del actual reemplazo que quieran hacerse de cuota, efectuar el pago de la misma.

Durante el actual mes deberán adquirir la patente de circulación de autos los que no la tengan, pasado cuyo plazo será exigida su presentación por la Guardia Civil y Carabineros.

Se encuentra en Olot el gobernador civil de Baleares don Pedro Llosas, con objeto de pasar unos días al lado de su distinguida familia.

Durante los días de la próxima fiesta mayor de San Feliu de Guixols, visitará aquella cíudad el capitán general don Emilio Barrera.

En Barcelona ha fallecido la señora doña Emilia Prats, hija de esta ciudad, hermana política de nuestro amigo don Luis Torrellas y digna esposa del Inspector de contribuciones de la Delegación de Barcelona, don Juan Serret, ilustrado funcionario que ha servido muchos años en la Administración de la Hacienda pública de esta capital.

La señora Prats ha sucumbido víctima de una pulmonía gástrica, con fiebres venenosas.

Enviamos nuestro sentido pésame a toda la familia de la finada. Después de unos dias de permanencia en el Puerto de Pollensa, llegó a Palma el yatch en que viaja don Juan Ventosa y Calvell.

Durante su corta estancia en Palma, visité el Ayuntamiento, recorriendo sus dependencias donde pudo admirar cuantos objetos artísticos hay allí reunidos.

En la propia embarcación visitó otros puertos de la isla, dirigiéndose después a la Peninsula.

En el Boletin «Kataluna Esperantisto», órgano oficial de la Federación Catalana Esperantista y de los Juegos Florales Internacionales, se publica el siguiente comunicado recibido por el Comité directivo:

«Teniendo en cuenta que la redacción de los Estatutos de esa Federación puede dar lugar a confusiones que conviene prevenir, me dirijo a usted para significarle deherán agregar un articulo en el que se haga constar que, para cuanto se refiera a las relaciones internacionales establecerán relaciones de solidaridad con las demás asociaciones con la misma finalidad establecidas en el resto de España, o sea, que conste desmenttdo de una manera categórica que a la sombra de una entidad al parecer cultural se efectúan trabajos para que cunda el desafecto y desunión entre regiones que son her-THE ERBOURS. manas.

Formando, por lo tanto, parte integral de la Asociación Esperantista de España y dejando de llamarse Catalana.

Sirvase acusarme recibo de la presente comunicación, a la que dará cumplimiento en términos de quinto dia. Dios guarde a usted muchos años. Barcelona 1 de Junio de 1928. J. Milans del Bosch.

Delfin Dalmau, presidente de la Federación, ha centestado al oficio con un comunicado al gobernador civil, en el cual dice lo siguiente:

carle que en obediencia a las órdenes de V. E. queda tachada la palabra «Kataluna o Catalana», de nuestra Federación Esperantista, y que en la próxima reunión de sus asociados, anunciada y organizada en Vinaroz — fuera de Cataluña, como otras veces en Palma de Mallorca y Sóller —, se someterá a estudio la forma de reglamentar las demás indicaciones de V. E.»

Este número ha pasado por la censura previa.

Imp. Vda M. Llach - GERONA
Oqual al asud omno obnamot
surre oraspugni un obnobis

ANTIQUÍSIMA FARMACIA de Secondo

BORDUS. — (PROVINCIA de Secondo)

Faindeda DOF D. P. Carreras el ado 1808.

Creosotánico Cerreras. — La brospetta san la mes criones, y cura admitablemente con estagrepando. Y con cesa y negato Digestivo, usades como indica el Despetto que secondo de la pripinta siguaco y estatecto de la pripinta siguaco de la enformadad Digestivo Cerreras. — Aumque se al mis mederno de niverso prepareda estaco de la pripinta el cade ferma en las cursos proportes such estado de la enformadad Digestivo Cerreras. — Aumque se al mis mederno de niverso prepareda de la operareda de la pripinta de la mismo de la enformadad Digestivo Cerreras. — Aumque se al mismo derno de niverso prepareda describada de la enformada de la carrecta de la secunda de la enformada de la carrecta de la secunda de la enformada de la carrecta de la secunda de la enformada de la enformada de la enformada de la carrecta de la secunda de la enformada de la enfo

quedarán en postor del Pa- o seun de a vica barata.